PERIODO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN FP

¿Quiénes pueden participar en el periodo extraordinario de admisión?

Podrá participar en este periodo extraordinario de admisión, el alumnado que en el período ordinario no hubiese resultado adjudicatario de plaza escolar o no hubiese formalizado la correspondiente matrícula

---

Presentación de solicitudes y baremo

- **5 de septiembre**: Publicación de la lista de vacantes en los tablones de anuncios y en la página web de los centros.
- **Del 9 de septiembre (9:00 h) al 11 de septiembre (14:00 h)**: Presentación de solicitudes para el proceso extraordinario.
- **16 de septiembre**: Publicación de los listados provisionales de baremación.
- **Del 16 al 17 de septiembre**: Período de reclamaciones a los listados provisionales.

Adjudicación, matrícula y solicitudes fuera de plazo

- **23 de septiembre (antes de las 12:00)**: Publicación de los listados de adjudicación de la primera petición y solicitudes excluidas, dándose publicidad en su página web y en el Portal de Educación (https://www.educa.jcyl.es).
- **23 de septiembre (a partir de las 12:00)**: Publicación, por las direcciones provinciales de educación en sus tablones de anuncios, de las correspondientes resoluciones con los listados de plazas adjudicadas, publicitándolas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es) y en la página web de los centros docentes.
- **Del 23 al 24 de septiembre**: Período de matriculación para el alumnado que haya obtenido plaza.
    - *Nota*: Si no te matriculas, pierdes la plaza y finalizas tu participación en el proceso.
- **Antes del 30 de septiembre**: Publicación del listado de plazas vacantes y de la lista de alumnado en reserva[13].
- **30 de septiembre**: Los centros contactan con el alumnado en reserva para su matriculación.
- **Desde el 6 de octubre (9:00 h) y durante el primer trimestre**: Si aún quedan plazas, se podrán presentar solicitudes fuera de plazo. Se matricula por orden de llegada hasta completar las plazas.